	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	29	09	2020	**ACTA PARCIAL**	**ACTA 6 PAGO 5**		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	2020-0266	**PERIODO A CANCELAR**	23	08	2020	**AL**	22	09	2020

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	CIENTO VEINTISEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL ($ 126.024.000)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

X	ACTA 6 PAGO PARCIAL 5
X	INFORME Y CERTIFICACIÓN
X	SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
X	INFORME DE ACTIVIDADES
X	RUT
X	REGISTRO PRESUPUESTAL
X	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
	Nombre:	
	Firma	

MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
- 1 OCT 2020
Hora: 11:51 am
SECRETARIA JURIDICA

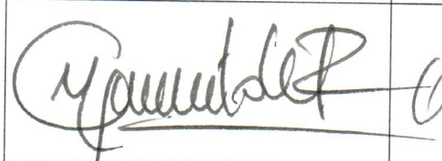
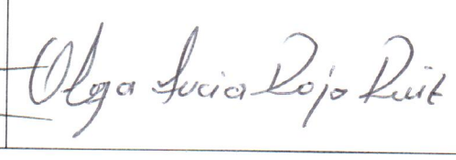
ACTA 06

CIUDAD	FUSAGASUGA	**FECHA PRESENTE ACTA**		29	09	2020				
	INICIO			SUSPENSION						
	REINICIO			PRORROGA						
	ADICION			MODIFICACION						
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACION						
X	PAGO PARCIAL No 5			OTRA CUAL? _____						
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
Contrato de prestación de servicios No.	2020-0266	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**		**DD** 22	**MM** 04	**AAAA** 2020				
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	**DD** 23	**MM** 04	**AAAA** 2020	**FECHA DE TERMINACION**	**DD** 22	**MM** 12	**AAAA** 2020	
Fecha de Suspensión				**Nueva Fecha de Terminacion**						
Valor del Contrato	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.									
Nombre del Contratista	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA									
Supervisor	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL									
Ingreso al almacen	No Aplica	**X**	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año (2020), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Familia e Integración Social el **DR. GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** en calidad de Supervisor del contrato y la Representante legal de la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA** en calidad de Contratista, con el fin de certificar que el contratista en mención dio cumplimiento con las actividades estipuladas en el objeto contractual, para el periodo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	-	$1.016.000.000
No. 2 pago 1	Del 23 de abril al 22 de mayo de 2020	$125.471.000	-	-	$ 890.529.000
No. 3 pago 2	Del 23 de mayo al 22 de junio de 2020	$125.187.500	-	-	$ 765.341.500
No. 4 pago 3	Del 23 de junio al 22 de julio de 2020	$123.580.000	-	-	$ 641.761.500
No. 5 pago 4	Del 23 de julio al 22 de agosto de 2020	$124.040.000	-	-	$ 517.721.500
No. 6 pago 5	Del 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020		$126.024.000	$126.024.000	$ 391.597.500

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los 29 días del mes de septiembre del año (2020).

FIRMAS			*ORDENADOR DEL GASTO
	SUPERVISOR	CONTRATISTA	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
NA	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA Representante legal FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	NA
Firma	Firma	Firma	
			

GESTION DOCUMENTAL

1°Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación

2°Original: Secretaría de Hacienda.

Nombre del Archivo Sistematizado: Escritorio/ Alcaldía de Fusagasugá/ Hogar San Rafael/ 2020/ Informe y certificación.

Proyectó: Sandra Rodríguez Profesional Universitario. Secretaría de Familia e integración Social.

Revisó: Giovanny Villalobos Fernández-Secretario de Familia e Integración Social

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página:
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA INFORME**	**DD** 29	**MM** 09	**AAAA** 2020	**INFORME**			**N.º 5**	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	2020-0266	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**				**DD** 22	**MM** 04	**AAAA** 2020		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES	**FECHA INICIO**	**DD** 23	**MM** 04	**AAAA** 2020	**FECHA DE TERMINACION**	**DD** 22	**MM** 12	**AAAA** 2020	
VALOR DEL CONTRATO	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.									
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	CIENTO VEINTISEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL ($ 126.024.000)									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL									

En calidad de supervisor designado del contrato de prestación de servicios No. 2020-0266, me permito certificar el informe de actividades estipuladas en el objeto contractual respecto a la ejecución del contrato aludido por la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2** REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA, comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020, discriminado así:

- Cuenta de Cobro Nº 055
- Constancia de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2 con los respectivos soportes.
- Planillas integradas de autoliquidación de aportes pagadas de FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2 con los respectivos soportes.
- Informe financiero de la ejecución de los recursos, con los respectivos soportes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACION	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones técnicas y plazos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, dio cumplimiento al objeto contractual, brindando atención integral a la totalidad de la población institucionalizada en el hogar san Rafael de Fusagasugá.	No aplica
2. Atender la cobertura asignada en los horarios establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, dio cumplimiento a la presenta obligación garantizando la atención 24 horas al día, de domingo a domingo, ofreciendo continuidad en el servicio.	No aplica
3. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar el concepto técnico de bomberos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, dio cumplimiento a la presenta obligación como se evidencia en el anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación3
4. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar licencia de saneamiento para hogares de tercera edad expedida por la Secretaria de Salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, dio cumplimiento a la presenta obligación como se evidencia en el anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 4

5. Responder por el cuidado y preservación de los elementos entregados en inventario por la Secretaria de Familia e integración Social (documento adjunto en el que se relaciona menaje de cocina, camas y armarios) y hacer la devolución de dichos elementos a la terminación del contrato que se suscriba; en caso de haga falta algún elemento adicional para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá suplir la necesidad con el fin de que el servicio tenga continuidad.	La fundación obras de misericordia, recibe parcialmente los elementos relacionados en el inventario suministrado por la secretaria de familia e integración social del operador inmediatamente anterior, en algunos casos se encuentran elementos en estado de deterioro y mala conservación, hasta la fecha no ha tenido ninguna actualización como se evidencia igual se adjunta anexo conforme a lo anterior.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 5
6. Realizar mensualmente un informe de la ejecución del contrato, este debe ser entregado los 5 primeros días, después del cumplimiento al Supervisor del contrato, para el desembolso de los correspondientes giros.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, suministra el presente documento y soportes como informe de gestión realizada.	No aplica
7. Presentar mensualmente un informe de cada uno de los profesionales (fisioterapia, terapia ocupacional, jefe de enfermería, trabajo social y psicología) de acuerdo a las funciones establecidas por el supervisor del contrato para cada uno de los profesionales. Con evidencias fotográficas y/o registros de asistencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza una atención integral basada en la interdisciplinariedad de la planta profesional, en articulación de actividades encaminadas al mejoramiento y dignificación de la vida institucional de las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 7
8. Asumir los gastos relacionados en la estructura de costos y entregar los soportes (facturas legales) adjunto al informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, da garantía al cumplimiento de la presente obligación, en virtud de presentar soporte de costos, y facturas legales por insumos adquiridos en proceso de ejecución en el presente anexo, así mismo se presenta factura legal por costos de ejecución por parte de la Fundación para la Alcaldía de Fusagasugá.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
9. Registrar las intervenciones realizadas a las personas mayores en las historias sociales.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Agosto al 22 de Septiembre del año 2020, se realiza intervención por convivencia a las personas mayores que lo requieran por el área de psicología, la cual se registra en la historia social de las personas mayores asistentes. Así mismo realiza asamblea general de convivencia para tratar temas referentes y brindar solución oportuna conforme al pacto de convivencia institucional.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 9
10. Tener un archivo digital de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de julio al 22 de agosto del año 2020, cuenta con un drive, archivo digital donde se encuentran las evidencias fotográficas de las actividades de índole institucional desarrolladas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 10
11. Cumplir con las condiciones técnicas locativas y generales del inmueble.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, cuenta con un inmueble que garantiza la atención integral a las personas mayores, de igual forma se ejecutan diversas actividades de mantenimiento enfatizadas a la conservación del inmueble.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 11

12. Velar por la atención y cuidado de las personas mayores a su cargo.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de Septiembre del año 2020, implementa actividades de cuidado de la salud como monitoreo de tensión arterial y toma de glucometrias, garantizando el bienestar integral, y llevando así control físico de las personas mayores institucionalizadas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 12
13. Suministrar el Talento Humano requerido para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, cuenta con el talento humano completo garantizando la atención integral a las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13
14. Realizar las acciones necesarias para garantizar que todos los usuarios tengan acceso al Sistema General de la Seguridad Social en Salud, al igual que la atención oportuna y eficiente de los servicios cuando lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, en aras de cumplimiento a las necesidades en atención médica se realizaron las siguientes actividades: Epiprof 30 Odontologia 2 Cronicos 13 Ecografia de vias urinarias 1 Mamografias 9 Medicina general 8 Optometria 1 Panoramicas dentales 1 Urgencias 6 Total: 71	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 14
15. Garantizar el suministro oportuno de medicamentos y gestionar ante las instancias competentes del Sistema de Seguridad Social en Salud la consecución de los mismos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, ha reclamado medicamentos de la especiladad de infectologia, cronicos y medicina general por el operador solinsa Disfharma y Remy Toberin.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 15
16. Mantener reserva suficiente de medicamentos que les haya sido formulado por el profesional pertinente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza una reserva suficiente de medicamentos en stock con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los tratamientos farmacológicos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 16
17. Garantizar la conservación y custodia de los insumos y medicamentos adquiridos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza las condiciones de disposición y almacenamiento, velando por las adecuadas condiciones para la conservación y manteniéndose en una zona aislada y restringida para las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 17
18. Suministrar insumos y elementos necesarios que aseguren la correcta ejecución de los servicios en la institución (kit de Aseo, insumos al personal: enfermería, servicios generales, profesionales, entre otros).	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, suministra los elementos necesarios para la adecuada ejecución de los servicios ofrecidos por la institución, lo cual se da por verificado en facturas legales suministradas en la obligación 8. Estos insumos se dieron en adquisición en un solo pedido con el proveedor contratado, y entregas conforme el desarrollo del periodo, garantizando insumos frescos para la alimentación, y suministro continuo, para el kit de aseo personal, se realizó entrega a personas mayores funcionales y llevando registro de cada uno de ellos, para las personas mayores asistidas y/o supervisadas en sus actividades de higiene personal, se realizó entrega de elementos de aseo al área de enfermería, la cual realiza acompañamiento en el proceso.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 18

19. Garantizar el suministro pañales necesarios para las personas mayores que lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, suministra la cantidad de páñales necesarios como insumos requeridos para la prestación del servicio conforme a la necesidad individual de cada persona mayor.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
20. Promover la participación de los usuarios en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, inter - institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, se realizaron diferentes actividades institucionaeles intramurales, pero teniendo en cuenta la condición actual de nuestro país, por pandemia COVID-19 no es posible vincular en actividades de tipo extramural en articulación con instituciones externas.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 20
21. Registrar y reportar todo tipo de donación en el informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, realiza registro en formato interno de recepción de donación, de las recibidas en el transcurso del periodo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 21
22. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación y distribución de la ropa de las personas mayores.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, se presta el servicio de lavandería de forma integral y en aras de la promoción de hábitos de higiene adecuados para las personas mayores pertenecientes al centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 22
23. Realizar las fumigaciones que sean necesarias.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, cumple con desinsectación y limpieza, lavado y desinfección de tanques de agua el día 05 de mayo del año 2020, con vigencia hasta el 05 noviembre de 2020.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 23
24. Tener botiquín de fácil traslado, que cumpla con la normatividad vigente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020,cuenta con la dotación de un botiquín tipo B según la normatividad vigente.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 24
25. Proporcionar 5 raciones diarias en los diferentes tiempos de comida: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, Se estableció ciclos de menús de 4 semanas de lunes a domingo comprendiendo desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena, dando cumplimiento a la minuta patrón.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 25
26. Contar con un manual de dietas terapéuticas, minuta patrón, cuadro de porciones y ciclo de menús.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, la nutricionista de la fundación laboro el manual de dietas terapéuticas acorde a las necesidades de las personas mayores, ciclos de menú y minuta patrón.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 26
27. Suministrar los insumos requeridos para la correcta ejecución de los diferentes servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, suministra los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades, y la ejecución oportuna de los servicios orientados al bienestar integral de las personas mayores, realizando proceso de compra con proveedor en un único pedido y entregas paulatinas, garantizando el suministro de insumos para alimentación frescos, y continuidad en administración de insumos requeridos en proceso contractual. Lo anterior se da en verificación a facturación legal soportada en la obligación 8.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
28. Brindar la atención integral, encaminada a satisfacer las necesidades básicas de las personas mayores: alojamiento, alimentación, transporte (citas médicas) lavandería, recreación, cuidado, protección, servicio funerario, entre otros.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantía la atención integral de cada una de las personas mayores institucionalizadas en el centro de protección, disponiendo todos los servicios requeridos y encaminados a un positivo proceso de envejecimiento	No aplica

29. Garantizar los gastos del servicio funerario de los beneficiarios del hogar.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, No Registra novedades por fallecimiento.	No aplica
30. Cumplir con toda la normatividad vigente en materia de atención integral a adultos mayores, en especial lo contemplado en la Ley 1315 de 13-jul- 09 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención, Ley 1251 del 27-Nov-08 la cual establece "normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, cumple a cabalidad la normativa fundamentada en la legislación colombiana, y a garantia en dignificación de los derechos humanos en la tercera edad.	No aplica
31. Establecer y divulgar un manual de convivencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, brinda seguimiento al pacto de convivencia institucional, estableciendo derechos y deberes propios de las personas mayores, por lo cual se realizan intervenciones con las personas mayores que lo requieran en virtud al incumplimiento del mismo, así mismo se brinda asamblea general de convivencia estableciendo asertivo desarrollo de situaciones presentadas a lo largo del proceso institucional.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 31
32. Contar con el concepto sanitario favorable expedido por la secretaria de salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, cuenta con concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud de Fusagasugá, igualmente realizó acciones pertinentes en torno a observaciones presentadas en dicha visita, expuestas en soporte.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 32
33. Allegar contrato de trabajo u órdenes de prestación de servicio de personal de talento humano para la adjudicación.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza que todo su personal vinculado cumpla con contrato de trabajo y orden de prestación de servicio cual sea su caso, contando con codificación contractual anexa a listado de talento humano anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13
34. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, todo el personal de talento humano y presentar el pago mensualmente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, da cumplimiento a la presente obligación afiliando a sistemas de pensión, salud y riesgos laborales al personal vinculado por contrato laboral, así mismo garantiza que todos sus contratistas vinculados por prestación de servicios cumplan con las respectivas obligaciones ante el pago de seguridad social, asi mismo se garantiza el pago mensual mediante firma por comprobante individual en listado anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 34
35. Garantizar que los 110 adultos mayores por ningún motivo o circunstancia se encuentren en hacinamiento dentro de sus habitaciones.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza espacios adecuados en unidades habitacionales para las personas mayores institucionalizadas en el presente centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 35
36. Presentar los recibos de pago de los servicios públicos del inmueble en el cual presten los servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, garantiza el suministro de todos los servicios públicos, los cuales se encuentran incluidos en el canon de arrendamiento y se sustentan en anexos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 36

37. Las demás inherentes al objeto del contrato y las indicadas por el supervisor.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre del año 2020, se realiza reporte de novedades propias en la permanencia de las personas mayores institucionalizada en el presente centro.	Soportes/Obligaciones específicas/Obligación 37

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202030201 del 27 de marzo de 2020.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
23431008 9131	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación	$800.000.00
23431008 9135	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P ESTAMPILLA ADULTO MAYOR)	$233.600.000
TOTAL CDP		$1.033.600.000

Registro Presupuestal: No. 2020040137 del 23 de abril de 2020

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
23431008 9131	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación	$126.024.000
TOTAL CDP		$126.024.000

CON CARGO:

RUBRO 23431008/9131 Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación $126.024.000

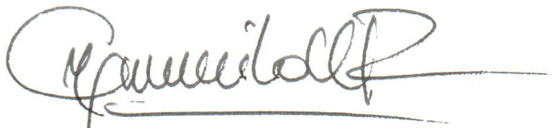
No siendo otro el motivo de la presente, se firma a los (29) días del mes de septiembre del año (2020).

FIRMAS

SUPERVISOR

GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

FIRMA



GESTION DOCUMENTAL

1°Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
2°Original: Secretaría de Hacienda.
Nombre del Archivo Sistematizado: Escritorio/ Alcaldía de Fusagasugá/ Hogar San Rafael/ 2020/ Informe y certificación.
Proyectó: Sandra Rodríguez/Profesional Universitario. Secretaría de Familia e integración Social.
Revisó: Giovanny Villalobos Fernández-Secretario de Familia e Integración Social

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

Nit. 901142353 - 2
Olga Lucia Rojas Ruiz

Cel: 313 357 9978

Vereda Los Pinches "Finca Tranquilandia Fusagasuga Cund.

FACTURA DE VENTA

055

Cliente: Alcaldia Municipal - Fusagasuga

Dirección: calle 6 Nº 6-24 Tel: 8868181

C.C/NIT.: 890680008-4 Fecha: 22-sep-20

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
	Ejecución correspondiente		126.024.000
	al convenio por licitación		
	2020-0183 del mes de		
	23-de Agosto al 22 de		
	septiembre del año 2020		

Resolución DIAN No. 18762015528509
Facturación Habilitada del 001 al 500
2019-07-05

ABONO $	
SALDO $	
TOTAL $	126.024.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART 774 DEL C.C.

RECIBI: _____ VENDEDOR: Olga Lucia Rojas Ruiz
53.930.566

E-mail: fundacionobrasdemisericordia@gmail.com